

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
 GERENTE
Ricardo Ruiz Benítez de Lugo
 TODA LA CORRESPONDENCIA AL
 APARTADO DE CORREOS 436

Crónica militar

La reorganización y la instrucción

Por el coronel "Equis"

El anuncio hecho en el Congreso por el Sr. Sánchez Guerra de sus propósitos de emprender unas reformas militares, ha sido acogido por la opinión, por qué no decirlo, con cierto justificado temor. Se han sucedido en nuestro país tanta y tanta reforma, sin eficacia, que desazona pensar en reorganizaciones.

Hay quien opina que la reorganización es necesaria, porque la ha puesto de manifiesto la dolorosa prueba sufrida hace un año; no ya en los sucesos de Melilla—que un revés desgraciado lo han tenido y lo tendrán todos los Ejércitos—sino en lo relativo al estado de las tropas que hubieron de movilizarse con ocasión de aquellos sucesos.

Modestamente, nos permitimos opinar que más que de reorganizaciones, nuestro Ejército está necesitado de actividades en la instrucción; muchas maniobras, ejercicios de tiro, vida de campaña, aumentar el esfuerzo intelectual en la enseñanza y el esfuerzo físico en el cuartel; un entrenamiento constante de todas las potencias; y aunque esto cuesta dinero, bien aplicado, tal vez resultara menor que el que hoy se gasta: «Gastar y gastar bien», es el lema.

Los Ejércitos extranjeros no están reorganizando continuamente. Ni aun después de la Gran Guerra han cambiado la esencia de sus organizaciones; lo que han hecho es aprovechar las enseñanzas de la guerra, para introducir reformas de utilidad ya contrastada con la realidad. Pero lo que si entienden con una envidiable constancia, es al perfeccionamiento de la instrucción de las tropas: ahí está el secreto de la ateniencia. Veamos algunos ejemplos:

En Alemania, para perfeccionar la instrucción de las tropas, los regimientos de Infantería enviarán en lo sucesivo a los batallones de Zapadores dos oficiales, seis suboficiales y 12 soldados para seguir anualmente un curso de ocho semanas en trabajos de fortificación de campaña. Los batallones de instrucción de Infantería efectúan dos cursos de cuatro meses, cada año, dedicados a uniformar la instrucción de clases instructoras que proceden de los regimientos y vuelven a ellos terminado con aprovechamiento sus estudios.

En los Estados Unidos de América, como consecuencia de la reducción del Ejército regular, se ha creado en todos los Cuerpos de Ejército un Centro de instrucción compuesto de un regimiento de Infantería, una batería de Artillería de campaña, un escuadrón de Caballería y una compañía de Ingenieros; en este Centro se formará y educará el personal instructor del Ejército regular, de la Guardia nacional y de la Reserva; esto en tiempo de paz; y en tiempo de guerra

tendrá por misión hacer funcionar los campos de instrucción, destinados a los refuerzos y reemplazos llamados a las Armas.

En Francia, la reforma es más amplia: se ha dictado un amplio programa, al que deberá ajustarse en lo sucesivo el plan de instrucción, basado en el principio de que el futuro Ejército ha de caracterizarse por la breve permanencia en filas de los reemplazos y por la preponderancia de los cuadros de complemento en la composición de su oficialidad y clases de tropa.

Se tiende, en lo que se refiere a la instrucción de la oficialidad, a elevar su nivel cultural; la evolución constante de los progresos científicos obliga a que durante toda su carrera se asegure al oficial los medios para su progresivo perfeccionamiento.

Para ello, existen: las escuelas de formación de oficiales (dos por cada Arma); una para los aspirantes civiles, y otra para los suboficiales; las escuelas de aplicación, una también por cada Arma; cursos de perfeccionamiento, en la respectiva Escuela de aplicación, para ascender al empleo inmediato; cursos técnicos para especialistas (Infantería, Artillería, Aviación); Centros de estudios que afectan a diversas Armas; Centros para la formación de generales y Escuela Superior de Guerra.

La oficialidad de complemento se forma en las mismas Escuelas para oficiales de carrera, procurándose que adquieran una instrucción similar a la de estos últimos. Su perfeccionamiento se efectúa en Escuelas regionales de las diferentes Armas.

Respecto de la tropa, ante la reducción del tiempo de servicio en filas y de las exigencias de la técnica, que demanda un gran número de soldados y clases especialistas, se ha recurrido a educar en centros de instrucción regionales, y antes de la fecha en que por la ley han de incorporarse al Ejército, a los voluntarios que lo deseen y se comprometan a servir cuatro años, con lo que se cree quedará facilitada la tarea de instruir los contingentes anuales a su incorporación; dichos voluntarios recibirán una educación adecuada para las diversas especialidades indispensables en el Ejército, y podrán ulteriormente llegar a ser oficiales o clases de tropa de complemento.

Estos hechos, realizados en pueblos que tienen motivo para saber lo que hacen, por que han vivido una provechosa enseñanza marcial de todos los tiempos, son los que deben servir de orientación y meditación antes de entrar en nuevos derroteros reformistas, que se hagan viejos antes de experimentados.

Cor. EQUIS

ner sea aplazada hasta 1 de febrero próximo venidero la fecha en que han de dar comienzo los exámenes para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Intendencia, anunciados por Real orden circular de 6 de octubre último.

Remonta

Como consecuencia de un escrito elevado a este Ministerio por el jefe del Depósito de Remonta, proponiendo se modifique la Real orden circular de 14 de enero último, en el sentido de una mayor amplitud para que puedan extraer caballos de reglamento los oficiales generales con destino en el Ejército de la Península, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que cuando los generales que son plazas montadas y tengan su destino en el territorio de la Península no encuentren caballo en que montarse a su satisfacción en los destacamentos de remonta que a cada uno le corresponde, con arreglo a las disposiciones antes citadas, podrán ir a elegirlo al Depósito de Remonta personalmente o por medio de sus ayudantes de campo, entendiéndose modificada en dicho extremo aquella disposición.

El vestuario en la Brigada Topográfica de Ingenieros

Por Real orden circular de hoy, se declara reglamentario para todo uso en invierno, salvo para el servicio mecánico, el traje de trabajo con supresión del chaleco y corbata negra y substitución del sombrero por una gorra de plato; la chaqueta, el pantalón y la gorra serán de pana color kaki.

Se declara asimismo reglamentario para todo uso en verano el traje de trabajo, con las mismas supresiones y substitución señaladas al traje de invierno.

Continuará el uso de la camisa blanca actual y el pañuelo triangular.

Se declara asimismo reglamentaria la polaina de cuero.

Como prenda de abrigo se usará el chaquetón de paño color kaki.

Se suprime el capote, la chaqueta y las polainas de paño.

Sanidad militar

La entrega de un estandarte

Probablemente el sábado día 16 se celebrará en Madrid una gran fiesta militar, con motivo de la entrega de un nuevo estandarte al Cuerpo de Sanidad Militar.

El solemn acto se celebrará en el Hipódromo, y a tal acto concurrirá toda la clase médica.

Para fijar oficialmente la fecha y detalles de la fiesta sólo falta la aprobación de S. M. el Rey, cuyo permiso ya ha sido solicitado por los organizadores, habiendo fijado el Monarca la fecha en que recibirá a la Comisión encargada de gestionar.

SARGENTOS

Ascendidos a alférez

Por haber terminado sus estudios en la Academia de Infantería, han sido promovidos al empleo de alférez 351 alumnos, y entre ellos los siguientes que pertenecen a la clase de sargentos: D. Manuel Egido Martín, del Regimiento de Tetuán; D. Juan Moruque Argón, del de Palma; D. Anselmo Castañera Mata, del de América; D. Ramón Germán Álvarez, del de Aragón; D. Benito Rodríguez Vicente, del regimiento de Caballería de Alfonso XIII; D. Juan Jiménez Esteban, del regimiento de Infantería de Sevilla; don Bernardo Lozano Pinar, del de Tetuán; D. Manuel Barco Garricho, del de Bailén; D. Salvador Vidal Perraño, del de Cerinola; D. Manuel Colmenero Matute, del de Saboya; D. Juan Moreno Castro, de la Comandancia Artillería de Ceuta; D. Carlos López Martínez, de Cazadores de las Navas; D. Juan Alares Zanon, del regimiento de Navarra; D. Ramón Rubio Cano, del regimiento del Serrallo; don César Rodríguez Fernández, del de Ceuta, y D. Guillermo Escudero González, del de Zaragoza.

Sargentos para la reserva

Se ha publicado hoy una Real orden en la que se dice que en vista de un escrito consultando si los sargentos para la reserva que se hallan dentro del tercer año de servicio pueden ser incluidos en las actas de exámenes de cabos para sargentos en el lugar que les corresponda por concepción, y cuándo han de ser licenciados los que hayan ingresado en filas por tiempo indefinido; y teniendo en cuenta que los sargentos para la reserva son clases que para cubrir plantillas en casos extraordinarios se promueven fuera de todo régimen de Académicas con el fin de no aumentar las profesionales, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los que se encuentran en dicho caso deben figurar en las actas de exámenes de

cabos en el lugar que por su calificación les corresponda, y que dispuesto por Real orden de 11 de marzo de 1910 que los sargentos para la reserva no pueden continuar en filas como tales sargentos, deben ser licenciados según las particulares situaciones de cada uno, prescindiendo del empleo condicional que las circunstancias les adjudicó. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad se manifieste a V. E., por lo que respecta a los voluntarios por tiempo indefinido, deben considerarse caducados los compromisos al llevar los interesados tres años en filas, de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden circular de 13 de octubre último.

Marruecos

El parte oficial

El Alto Comisario de España en Marruecos comunica a este Ministerio lo siguiente:

«Según comunica comandante general de Melilla, la lucha que en Beni-Amat sostiene Amar Hamido y los partidarios de Moham Abd-el-Krim, ha motivado marcha parte contingentes de Beniurriaguél, que se encontraban en Annual, habiendo marchado también a esta última cabila Sidi Ben Ali con propósito de organizar refuerzos que en Beniurriaguél se preparan para acudir en auxilio de los Beni-Amat. Continúan las guardias enemigas en los puntos conocidos, sabiéndose que sus efectivos están disminuidos.

En Monte Arruit, camión de Ingenieros, con viveres, se precipitó por terraplén inmediato puente, pasando éste, resultando capitán complemento Ricardo Armenta Pina, Regular, muerto, que quedó debajo rueda izquierda; tres heridos y cinco contusos, siendo inmediatamente conducidos a dicha posición y asistidos en la enfermería, atribuyendo el suceso a un falso viraje.

Los heridos son: suboficial y sargento Regulares Melilla Francisco Villar Verde Medina y Diego Moruna Andújar; soldado Centro Electrotécnico Angel Cánovas Anedo, los dos primeros leves y el tercero menos grave; los cinco contusos, pronóstico menos grave.

En territorios Ceuta-Tetuán y Larache, sin novedad.»

Vida científica

Radiotelefonía entre trenes en marcha

En la red de ferrocarriles del Norte de Francia se han realizado algunos experimentos para ver si era posible establecer comunicación radiotelefónica entre dos trenes en movimiento o entre un tren en marcha y una estación fija. Comenzaron estos ensayos en noviembre último y un mes más tarde se alcanzó un resultado decisivo en el trayecto de París a Creil.

Aunque no es conocida en sus pormenores la disposición empleada, se sabe, sin embargo, que los aparatos eran muy sencillos. Al techo de un carruaje se fijó una antena de las empleadas en radiotelegrafía y se habilitó un departamento del mismo coche como estación transmisora y receptora. Entre dos postes telegráficos de la línea inmediata a la vía, en un lugar conveniente, se tendieron antenas horizontales; esta disposición de las antenas permitía utilizar los efectos de inducción sobre los alambres de la línea telegráfica ordinaria, y por consiguiente, en vez de una corriente de tres o cuatro mil vatios, que hubieran sido necesarios en otro caso, se vio que con 44 vatios había bastante para la comunicación.

Desde el momento en que el tren salió de París se estableció una conversación radiotelefónica entre el convoy y la estación del Norte, conversación que continuó hasta Creil, a 55 kilómetros. Sin necesidad de variar la longitud de onda, la voz se oyó siempre con la misma claridad, independientemente de la distancia y de la velocidad del tren, que en algunos momentos llegó a ser de 80 kilómetros por hora.

Se van a continuar los ensayos entre París y Calais y no se abandonarán hasta que la comunicación sea perfectamente clara. Existe el propósito de dotar a todos los trenes con radiotelefono, con lo que en tiempo de niebla y de noche el maquinista puede ponerse al habla con las estaciones de señales y con otros trenes, reduciéndose así los peligros de un accidente. La utilidad será aún más patente en las líneas de vía única cuando, por inadvertencia de un jefe de estación, se dé la salida a un tren, habiendo ya otro sobre la línea, como ha ocurrido tantas veces en nuestro país.

Carabineros

De personal

Cursando instancia al capitán general del Departamento de Cartagena del teniente D. Miguel Yufera Soler, en suplencia de que le sea concedida la cruz del Mérito Naval de primera clase, sin pensión.

—Remitiendo al Consejo Supremo de Guerra y Marina acta civil del casamiento del teniente D. Joaquín Pery.

—Resolviendo favorablemente instancia sobre la pensión de una cruz del carabinero de Barcelona Gregorio González.

—Autorizando para conceder reenganche a los carabineros de Tarragona y Málaga Andrés López y Atanasio López, respectivamente.

—Desestimando instancia del cabo de los Colegios Samuel Narbón.

—Acusando recibo del acta civil de casamiento del teniente de Navarra D. César Soria y alférez de Huesca D. Antonio Serrat.

La crisis, resuelta

García Prieto forma Gobierno

Disolución de Cortes

Complicaciones
 Después de la conferencia celebrada ayer tarde por los señores Sánchez Guerra y marqués de Alhucemas, recogimos la impresión de que la solución de la crisis se complicaba.

Los conservadores no daban sus votos para la ponencia de los liberales. El Sr. Sánchez Guerra, hablando con un periodista, dijo que la situación es delicada y confusa, y añadió:

«Ya advertí la gravedad del momento, cuando me dirigía ayer a los jefes liberales para reprocharles su contumacia en negar al Gobierno las facilidades que éste pedía. Se empeñan ellos en que yo, o mejor dicho, el partido conservador, preste sus votos a la ponencia firmada por el Sr. Alcalá Zamora, sin comprender que en mi primer discurso acerca del tema de las responsabilidades me negué terminantemente a darle paso. Pero, ¿es que cree nadie posible que el partido conservador acuse a sus propios amigos cuando tiene la convicción absoluta de que son inocentes? ¿Qué concepto tienen de nuestra dignidad? Si ellos se empeñan claro es que no habrá solución.»

El Sr. Sánchez Guerra, a Palacio

A las seis menos cuarto de la tarde llegó a Palacio el Sr. Sánchez Guerra, que se excusó de decir una sola palabra a los periodistas.

Cerca de las seis y media salió, manifestando lo siguiente:

—He dicho a Su Majestad que, después de conferenciar con el conde de Bugallal y el Sr. Sánchez de Toca, he adquirido la convicción de que los conservadores no pueden prestar su apoyo a la ponencia del Sr. Alcalá Zamora.

Por tanto, como no puede formarse ningún Gobierno conservador, que no sea bajo mi presidencia, he manifestado a Su Majestad que en la solución de la crisis quedan, a mi juicio, descartados desde luego los conservadores.

Añadió el Sr. Sánchez Guerra que creía que no iría nadie más a Palacio y que ya no habría nada hasta hoy por la mañana, en que cree volverá a ver al Rey el marqués de Alhucemas.

La comunicación a las Cámaras

En el Senado

Abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca a las cuatro menos cinco de la tarde, con escasa concurrencia en los escaños.

Aprobada el acta de la sesión anterior, un secretario lee la comunicación dando cuenta de hallarse el Gobierno en crisis.

El Sr. Tormo pide la lectura del artículo 113.

La Presidencia declara que no procede dicha lectura, y acto seguido levanta la sesión, advirtiendo que para la próxima figurará el mismo orden del día.

El Sr. Tormo: Bueno, pero que conste que ha sido atropellado el artículo 113.

El presidente: Constará lo contrario.

En el Congreso

En el Congreso se abrió la sesión a la hora reglamentaria, bajo la presidencia del marqués de Arriluce de Ibarra.

Se leyó la comunicación del Gobierno dando cuenta de encontrarse en crisis y se levantó la sesión con la fórmula de que para la próxima se avisará a domicilio.

El Sr. García Prieto visita al conde de Romanones

El jefe de la concentración visitó anoche al conde de Romanones.

Ambos personajes examinaron cuidadosamente las complicaciones surgidas en la tramitación de la crisis, y creemos que el sentido de la conversación puede resumirse en los siguientes términos:

El conde de Romanones entiende que el no ir a las Cortes ahora es una gravísima dificultad. El juicio de la opinión pública es muy simplista, y puede entender que un cambio de política, en el mismo momento de la votación sancionadora de las responsabilidades, vale tanto como eludir la exigencia de éstas. Disueltas las Cortes, habría que esperar varios meses a que se reanudara el trámite parlamentario.

Pero, además, hay pendiente el proyecto de censos, inseparable de la disolución de las Juntas. Hay que aprobarlo. Ayer mismo quedó dictaminado en la Alta Cámara, y es de tal naturaleza, que no admite aplazamiento. Es cierto, sin embargo, que la actitud de los conservadores impide la inmediata reunión de las Cortes; pero hay que convenir en que esa actitud es lógica y digna.

Hallábase inclinado el marqués de Alhucemas a aceptar el encargo de formar Gobierno si el Soberano lo llamaba hoy para ello, entre otras razones,

porque se hacía cada vez más imposible la constitución de otro Gobierno; más de acuerdo con lo que pensaban los otros jefes de la concentración, no podía avenirse a ir a estas Cortes, donde tendría la hostilidad de la mayoría desde el primer momento.

Se separaron el marqués de Alhucemas y el conde de Romanones, lamentando éste que las circunstancias obligaran a la concentración liberal a tomar el Poder con tales dificultades, pero reiterando al Sr. García Prieto su apoyo y su adhesión.

El decreto de disolución

Se decía esta madrugada que cuando hoy a las once vaya el señor marqués de Alhucemas a Palacio a dar cuenta de sus gestiones, dirá a Su Majestad el Rey que en vista de la negativa rotunda del Sr. Sánchez Guerra a que prestara apoyo a un Gobierno liberal, la mayoría de ambas Cámaras ofrecerá al Monarca la formación de un Gobierno integrado por todos los elementos liberales, y ante la imposibilidad de poder actuar en el Parlamento, solicitará la concesión del decreto de disolución.

El Gobierno probable

Si el Monarca accede a la petición del jefe de los concentrados, seguramente éste entregará a Su Majestad la lista del nuevo Gobierno, que algunos afirman será la siguiente:

Presidencia, marqués de Alhucemas, demócrata.

Estado, conde de Romanones, liberal.

Gracia y Justicia, D. Miguel Villanueva Gómez, demócrata.

Gobernación, duque de Almodóvar del Valle, demócrata.

Hacienda, D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo, reformista.

Guerra, D. Niceto Alcalá Zamora, liberal independiente.

Marina, D. Luis Silveira y Casado, demócrata.

Fomento, D. Rafael Gasset y Chinchilla, liberal.

Instrucción pública, D. Joaquín Chaparrista Torregrosa, izquierda liberal.

Trabajo, D. Antonio Aura Boronat, liberal.

El Sr. Alba no ha cedido a los requerimientos para que aceptara una cartera.

Desde luego es seguro que serán nombrados subsecretarios de la Presidencia, D. Eugenio Barroso y Sánchez Guerra; de Gobernación, D. Alonso Gullón y García Prieto, y de Instrucción pública, D. José Gascón y Marín.

Probablemente continuará desempeñando la Subsecretaría de Estado el señor Palacios, y se asegura que será alcalde de Madrid el ex ministro D. Baldomero Argente.

Alhucemas a Palacio

El marqués de Alhucemas conferencia hoy a mediodía con el conde de Romanones, que se hallaba en su domicilio acompañado de la plana mayor liberal.

De allí marchó a Palacio, adonde llegó a la una y media. A los periodistas que le esperaban les dijo que no podía anticiparles nada; y subió al ascensor.

El nuevo Gobierno

A las dos salió de Palacio el marqués de Alhucemas, diciendo a los periodistas que había formado Gobierno.

Este se halla constituido así: PRESIDENCIA.—Marqués de Alhucemas.

ESTADO.—Don Santiago Alba.

GRACIA Y JUSTICIA.—Conde de Romanones.

HACIENDA.—Señor Pedregal.

GUERRA.—Señor Alcalá Zamora.

GOBERNACION.—Duque de Almodóvar.

MARINA.—Don Luis Silveira.

FOMENTO.—Señor Gasset.

INSTRUCCION.—Señor Salvatella.

TRABAJO.—Señor Chaparrista.

La jura de los ministros se verificará esta tarde, a las siete.

Nuevo presidente de la Academia de Ciencias

En la sesión celebrada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, fué elegido presidente, en la vacante producida por el fallecimiento del ilustre hombre público, D. Amós Salvador, el sabio rector de la Universidad Central, D. José Rodríguez Carracido.

Nos parece acertadísimo el nombramiento realizado por la Academia de Ciencias y felicitamos al insigne doctor por la distinción justísima de que ha sido objeto.

La vida militar en provincias

Prácticas militares

MORON 6.—Han llegado, en prácticas, los Lanceros de Villaviciosa, al mando del coronel D. Francisco Merry. Hoy se espera al Infante D. Carlos y al general de brigada de Caballería.

Los lanceros desarrollan un tema de combate con asistencia de la escuadrilla de aeroplanos de Sevilla.

El Ayuntamiento obsequiará con un banquete al Infante D. Carlos y a los jefes y oficiales de Lanceros.

Premio de un buen servicio

BARCELONA 6.—A un carabino de la Comandancia de Barcelona le han sido entregadas en la Delegación de Hacienda 163.000 pesetas, que le corresponden por la aprehensión de un alijo de tabaco que llevó a cabo hace cinco años.

Nuevo gentilhomme

SEVILLA 6.—Ha marchado a Madrid el general de Estado Mayor de esta Capitania, D. Sebastián Ramos, para jurar el cargo de gentilhomme de Cámara con ejercicio, que le ha sido conferido por el Rey.

Visita de inspección

BURGOS 6.—Procedente de León ha llegado el Infante Don Fernando, acompañado de dos ayudantes.

Como general inspector de la Cría Caballar, se propone visitar el depósito de sementales.

Mañana saldrá para Santander.

El "Villamil"

EL FERROL 6.—Procedente de Amberes ha llegado el contratorpedero "Villamil".

Circulares de Guerra

Emblema

En vista del escrito del capitán general de la sexta región, al que acompaña otro del primer jefe del batallón de Cazadores Orense, quinto de Montaña, relativo a autorización para que el personal del mismo use el emblema de Cazadores de Montaña y la cornetilla con el número correspondiente, a fin de distinguir a dicho batallón de Cazadores de Tarifa que lleva el mismo número, se dispone que tanto dicho batallón de Cazadores Orense, quinto de Montaña, como los de Berga número 1, Ripoll número 2, Alfonso XIII número 3 y Plasencia número 4, usen en lo sucesivo el emblema y la cornetilla con el número correspondiente, en analogía con lo resuelto para el batallón de Cazadores Ronda, sexto de Montaña.

Organización

Vista la consulta formulada por el capitán general de la segunda región respecto a la denominación que le corresponde usar al batallón de Cazadores Ronda, sexto de Montaña, como consecuencia de lo dispuesto en la Real orden circular de 3 de octubre último, se dispone que el citado batallón, análogamente a lo dispuesto para los restantes de Montaña se denominará en lo sucesivo batallón Cazadores de Montaña de Ronda número 6.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que los preceptos de la Real orden circular citada, respecto a los cargos de encargado de almacén y auxiliar de Mayoría, sean también aplicables al Cuerpo de referencias.

Exámenes

El Rey (q. D. g.) se ha servido dispo-

De la crisis

La proposición del señor Cambó

El texto de la proposición acusatoria del Sr. Cambó, dice así:
 «Al Congreso:
 Los diputados que suscriben, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 211 del Reglamento del Congreso, y para que se le dé la tramitación prevista en el título 19, presentan la siguiente proposición:
 Nombrada una Comisión de señores diputados para estudiar el expediente instruido a fin de depurar las responsabilidades que pudieran derivarse de los acontecimientos ocurridos en la Comandancia de Melilla en los meses de julio y agosto de 1921, se ha dado el caso de que por escasa mayoría se dictaminara en el sentido de la irresponsabilidad ministerial, mientras que por un gran número de vocales de la Comisión se formularon y articulan ocho cargos graves y concretos contra el Gobierno que ocupaba el Poder, y muy especialmente contra quien presidia aquel Gobierno y contra los titulares de las carteras de Estado y Guerra.
 Entienden los diputados que suscriben que cuando se producen hechos como los que se detallan en el expediente instruido por el general Picasso, debe presumirse, mientras no se pruebe lo contrario, que incumbe grave responsabilidad al Gobierno que ocupaba el Poder antes y mientras tales sucesos acacieron, y que en tales casos, de no existir en el Congreso opinión unánime o casi unánime de que ninguna responsabilidad incumbe a aquel Gobierno o a aquellos ministros, el Congreso debe ejercitar la facultad que la Constitución le concede de formular la oportuna acusación para que el Senado, constituido en Alto Tribunal, dicte condena si la estima merecida, o declare la irresponsabilidad de los ministros, si estima que ello es lo procedente.
 Es por ello que los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva acordar, previa la toma en consideración de esta proposición:
 Que el Congreso, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 45 de la Constitución, acuse ante el Senado a los Excmos. Sres. D. Manuel Alledesalazar, vizconde de Eza y marqués de Lema, presidente del Consejo, el primero, y ministros de la Guerra y Estado, los dos últimos, en el Gobierno que ocupaba el Poder cuando se produjeron los sucesos que se exponen en el expediente instruido por el general Picasso, para que se depuren las responsabilidades que les incumben en los ocho cargos que se concretan y formulan en el voto particular que suscribe, en primer término, el señor Alvarado, dando por extendida la acusación a todos los restantes ministros que formaban el Gobierno, para el caso de que al tramitarse el sumario, de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley de 11 de mayo de 1849, entendiéndose que a todo el Ministerio, por actos u omisiones colectivas del Gobierno, deban extenderse las responsabilidades que en el precitado voto particular se enumeran.
 Palacio del Congreso, 1 de diciembre de 1922.—Cambó, Morera Galicia, Pedro Rahola, Aunós, Miracle, Bastos, José Humbert.»

Juicios y comentarios
 Dice un prohombre ministerial
 Anoche, a última hora, visitamos a un significativo elemento de la situación conservadora, quien nos hizo las siguientes interesantes manifestaciones:
 «Después de la sesión del Congreso, los ministros han visitado al jefe del Gobierno. Este les dio cuenta de su entrevista con el Rey y de que la dimisión del Gabinete ha sido aceptada por el Monarca.
 Todos los ministros, incluso los que están unidos por lazos de afecto personal al conde de Bugallal, han aprobado la conducta del Sr. Sánchez Guerra, a quien también han felicitado.
 Según su punto de vista—y así se lo ha dicho el Sr. Sánchez Guerra al Rey—, el partido conservador no puede continuar un momento más en el Poder, aunque se tratase de llevar a la Presidencia a otro ministerial.

Estas Cortes han demostrado que son más liberales que conservadoras, y después de la demostración de hoy es imposible que apoyen al partido conservador.

Nadie, ni el mismo presidente del Consejo, esperaba que en la sesión de hoy ocurriese lo que ha sucedido, espectáculo bochornoso para el Parlamento español.
 Tampoco nadie podría suponer que una crisis como la pasada se reprodujese a las veinticuatro horas de haber ratificado el Rey la confianza.
 Esto ha sido un ataque premeditado de los liberales, que están ansiosos de gobernar.
 Negó que el Sr. Bugallal estuviese disgustado, y afirmó que nadie, ni el señor Bergamín, de quien tanto se ha hablado, aceptaría la formación de un Gobierno interino.

Juicio de D. Melquíades Álvarez
 Don Melquíades Álvarez se expresó ante sus amigos del siguiente modo:
 «Procede que venga al Poder la concentración liberal. Es urgente dejar resuelto el pleito de las responsabilidades, y en este sentido, lo acertado me parece que la concentración se presente al actual Parlamento, aunque dada la constitución de éste y la actitud de las fuerzas conservadoras, encuentro imposible que el Gobierno liberal alcance una finalidad práctica en el asunto de las responsabilidades.
 Por ello estimo que puede irse a la convocatoria de unas nuevas Cortes, llevando como bandera de la concentración la de las responsabilidades por la catástrofe de Marruecos.»

El Sr. Alba
 «Creo que debe venir una solución conservadora, por ser la única que tiene fuerza en el Parlamento para discutir los asuntos urgentes que reclama el interés nacional, primordialmente los que se refieren a las responsabilidades y a las recompensas. Lo primero lo exige la opinión; lo segundo lo reclama un compromiso moral del Parlamento con el Ejército.
 Censuro duramente al Sr. Sánchez Guerra por su actitud, que considera inexplicable, pues un presidente del Consejo no debe hacer cuestión de Gabinete la dimisión del presidente de la Cámara, creando una situación difícilísima.

Extranjero

La Conferencia de Lausana será interrumpida

LAUSANA 5.—Se piensa en aplazar la Conferencia para después de las fiestas de Navidad. La interrupción durará un mes.

Los trabajos de las Subcomisiones no serán interrumpidos.

Las relaciones greco-turcas

LONDRES 5.—Según un despacho de Lausana, lord Curzon ha declarado que la retirada momentánea del ministro británico en Atenas no implica el rompimiento de las relaciones greco-turcas, ni modificación alguna en las relaciones entre el Sr. Venizelos y la Delegación británica.

Los musulmanes de Esmirna

ESMIRNA 5.—Reina gran agitación entre la población indígena de Esmirna y se hacen demostraciones en favor de la vuelta de las poblaciones cristianas, pues desde que éstas abandonaron la ciudad, los negocios en la misma se hallan enteramente paralizados y la miseria es espantosa.

Los bolcheviques en Lausana

LAUSANA 5.—Llama la atención la indiferencia de las autoridades y de la población con respecto a la Delegación soviética, lo que contrasta con la curiosidad y la expectación que los bolcheviques despertaron en Ginebra, en donde hasta se les agasajó. En Lausana pasan desapercibidos, y sólo los delegados de Angola piensan en observarlos.

Los negros y la cuestión de las capitulaciones

LAUSANA 5.—Los representantes diplomáticos de las naciones neutras, España, Noruega, Dinamarca y Países Bajos, esperan en Lausana el momento en que se produzca el debate sobre la cuestión de las capitulaciones consulares. Se les ha asegurado que sus observaciones serán debidamente atendidas.

Notas de la costa

CADIZ 6.—Procedente de Bilbao y Vigo, ha fundeado el «Ciudad de Cádiz», trayendo numeroso pasaje, compuesto en su mayoría de emigrantes, que transbordarán a los vapores «Plácido» e «Infanta Isabel de Borbón», para seguir a Montevideo y Buenos Aires.

MARINAS EXTRANJERAS

La prisión Naval de Yokosuka (Japón)

La prisión naval de Yokosuka es el establecimiento penitenciario de la Marina japonesa en el Departamento marítimo del mismo nombre y capitalidad. Yokosuka se halla en el golfo de Tokyo y al sur de la bahía de Yokohama.

Un establecimiento de la misma clase existe en cada una de las tres demarcaciones marítimas restantes: Kure, Sasebo y Maizuru.
 La organización detallada y el régimen interior de estas penitenciarías, se encuentra en la respectiva colección de reglamentos, cuya labor de traducción, desde el idioma ideográfico japonés y mediante el auxilio del correspondiente intérprete, tenemos emprendida.

En la descripción que sigue no se encontrarán, pues, detalles de dicho régimen y organización, y si sólo algunos datos e impresiones de la visita.
 La prisión se halla emplazada en pleno campo y como a unos dos o tres kilómetros del Arsenal y de la población. No es preciso hacer resaltar las grandes ventajas de todo orden de tal medida. Pues aunque los penados no salen para nada de la prisión, ni se les emplea en trabajo alguno que no los sean privativos y reglamentarios, formando parte del régimen interior del penal, y de que luego hablaremos, es de todo punto evidente que se sustraen a su contacto, o proximidad tan siquiera, al resto de la población militar de Yokosuka, con los saludables efectos que esto produce dentro del régimen moral.

Pues tampoco se hace necesario insistir sobre lo lamentable del espectáculo y consecuencias que resultan para la educación y hábitos del marinero recién ingresado al contemplar a diario las «cuadrillas» de presos ocupados en faenas y trabajos del Arsenal, con el ejemplo, poco o nada edificante, de su desdichada compostura y sobrado descaro; pues tales características son las propias y corrientes del preso o penado de determinadas razas.

Esse temor de mal ejemplo que se ofrece a pocos metros o al lado de la marinería recientemente ingresada, y que allí mismo practica tal vez los propios ejercicios de instrucción y de enseñanza militar, se encuentra con el lejano emplazamiento de que hablamos, enteramente descartado.
 La prisión, que a fines de primavera, cuando la visitamos, no se hallaba aún terminada por completo, pues su construcción es modernísima, la constituyen cierto número de edificaciones, mejor que pabellones, situadas dentro del amplio recinto que cerca una alta muralla o valla.

Algunos de los pabellones, repetimos, estaban por concluir todavía.
 El sistema, dentro de cada pabellón inclusive, va a ser celular, aunque existan celdas de tres individuos.

Las celdas no tienen más luces que las indispensables para ventilación y una mirilla o abertura vertical, practicada en la puerta que las cierra, recubierta con tela metálica y de un decímetro y medio de largo por tres o cinco milímetros de ancho.

Están corridas a banda y banda de largos pasillos y toda la construcción es de madera.

La prisión dispone de departamentos para oficiales que estén en calidad de presos.

Al frente del establecimiento, y encargados de su régimen interior, se encuentran celadores o carceleros navales, cuyos uniformes e insignias jerárquicas revelan la asimilación, a suboficiales y oficiales de la Marina, del Cuerpo o personal de referencia.

Había, cuando nuestra visita, unos 45 reclusos. El límite de la pena que allí se cumple es de seis años.
 Visten los presos uniforme semejante al de marinero, pero con color un tanto análogo al que suele ser general para los penados ordinarios en todas las naciones; observándose diferencias, en relación sin duda con la cuantía, o período de condena, en los del plato del gorro.

Los castigos disciplinarios o de orden interior del establecimiento, especie de trabajos forzados que podrían llamarse, aparecen agrupados a continuación, debiendo significarse que su tendencia es la de obtener, además, fines instructivos y provechosos para la Marina:
 1. Ejercicios recargados de marchas y giros; con fusil precisamente sobre el hombro.

Aparte de esto se les hace practicar ciertos trabajos, cual la limpieza de armamentos y otros que supongan cansancio o fatiga física en la debida proporción y que se relacionen con el servicio naval militar.

2. Ejercicio de carga simulada de hornos con piedras o carbón que lo representen.

Unos receptáculos o cajones figuran horno y cenicero de la caldera, y la ejecución del ejercicio se hace a la voz y por tiempos, obligando, con el prolongado intervalo entre aquellos, a soportar a pulso la pala cargada un número de segundos, o hasta de minutos, que graduará la voluntad del celador o carcelero que manda a la voz el ejercicio.

3. Manejo y transporte; sucesivas veces y durante un tiempo y trayecto determinado, de balas esféricas de cierto peso.

Las balas están clasificadas en tres categorías: A, B y C. Las de la clase A pesan cinco Kan (1) o sea 19 kilogramos; las de la B, cuatro, o sean 15; y las de la C, tres, o sean 11 kilogramos.

A cada penado de los convictos, que es a quienes se aplican estos castigos, se les asignan balas, de entre las tres categorías, con peso adecuado a su resistencia, fuerza muscular y constitución física.

(1) El Kan equivale a 3,7 kilogramos

Para el ejercicio de manejo a mano de las balas, existen las mesas o banquetas, con cuatro pies, en que aquellas descansan. La distancia de cada una a su contigua, es de unos ocho pies.

A la voz, se cambian o transportan las balas de soporte a soporte, contiguo, alternativamente—y a pie firme y girando sólo el cuerpo—ocho veces por minuto.

Como comentario a este ejercicio, cabría suponerlo basado en el principio inglés de que nada molesta ni tortura tanto, moralmente inclusive, cual la obligación de practicar un trabajo reconocidamente inútil y sin finalidad alguna. Creemos, sin embargo, que no es este el caso, ya que el objeto del ejercicio consiste en producir un continuado y sostenido esfuerzo muscular.

Vimos también cartuchos y proyectiles para ejercicio simulado de cañón; de práctica de «cargas». Todas las instrucciones se realizan al paso ligero o acelerado. Con igual aire o compás se hace la gimnasia, así como desde luego, el ejercicio de fusil, transporte de las cargas y proyectiles para el cañón, etc. Una de dichas instrucciones es, precisamente, el propio paso gimnástico.

Hay sala de esgrima, enfermerías, baños colectivos (no inferiores en aspecto a los de cualquier escuela para oficiales de las que hemos visitado), pilas corridas que, con sus palanganas individuales colocadas en ellas, actúan de lavabos, etcétera, etc.

Existe una sala de interrogatorios; se compone, sencillamente, de un alto estrado, con especie de larga mesa o «mostrador», para el juez, y más abajo del piso o plan general de la habitación, hay una barra horizontal, de madera, y que descansa sobre dos púntales que la soportan. Por la parte de detrás se situará el reo, quizás apoyado sobre la barra, y hasta tal vez, amarrado a ella.

Algunas de las celdas y calabozos—pues también vimos estos lugares de castigo—están enguataados en previsión de que alojen locos de atar o presos furiosos.

Como instrucción teórica se dan clases, durante una hora diaria, de Geografía, Historia, etc., con carácter elemental. Está autorizada la lectura de libros útiles e instructivos y de aquellas obras educativas y que fomentan la moralidad y enmienda de los corregidos.

La instrucción moral de los penados, cuya clase comprende a todos con carácter general, se realiza siempre el primero y tercer jueves de cada mes.

Según el precepto dispositivo correspondiente del Prescripto Imperial promulgado para marineros y soldados, dicha instrucción corre a cargo del director de la prisión y del jefe de celadores.

Y la educación moral, aislada, de cada individuo, debe practicarse asidua y diariamente, en cuantas ocasiones sea menester y aprovechando todas las que resulten propicias.

A parte la dureza de régimen que puedan suponer ejercicios y trabajos, aceptados aún hoy día por naciones cultas y que imponen su lengua y sus costumbres en gran parte de la superficie del planeta; la disciplina y la exactitud caracterizan la organización, enteramente humanitaria en los detalles de vida de la población penal, del establecimiento de que se trata.

«Pues brillan por su ausencia los «cabos de vara», con la enseña en fiador que cuelga de su muñeca derecha, cual los de alguna penitenciaría que todos conocemos y enclavada dentro del propio recinto a que nos referimos.

Si hemos de decir que ignoramos los procedimientos coercitivos y extremos a que pueda apelarse circunstancialmente por el director y personal del establecimiento; pero aunque existiesen, ellos no salen a la superficie, ni se hacen ostensibles con el típico carácter del presidio.

Concluida la visita que queda descripta a grandes rasgos, regresáramos camino de Yokosuka, nuestro punto de partida.

Era primavera la mañana, y un derroche de luz reverberaba en el blanco caserío del Bluff, de la colina verde y suave, principal residencia de la colonia extranjera en Yokohama. Su puerto, con sinnúmeros de negras chimeneas, y los signos todos inequívocos de la actividad comercial y marítima que lo caracteriza, parecía muy próximo, cogerse con la mano, merced a lo claro y diáfano del ambiente.

Cruzaban los «kuruma» (1) del oficial que amablemente nos acompañaba y nuestro, los extensos arrozales, los montículos con sus macizos de vegetación ya muy florida. Nada turbaba la paz del espíritu ni la de los campos, a no ser el canto eterno, estridente, dulcemente monótono de la cigarra, ese canto que alguien llamó la «voz de la primavera en las islas».

Pero nuestro pensamiento, fijo aún en los detalles de la interesante visita a la prisión naval de Yokosuka, evocaba un recuerdo. Y era que como en todo fuimos grandes, y grande sigue siendo el genio de la raza y sus sutilezas espirituales, no podríamos olvidar una excelsa figura, de española y de mujer precisamente, cuya acción bienhechora nos parecía querer salvar las cercas los muros de aquella prisión, las lejanías y las diferencias de raza, para llevar adelante su lema y su doctrina: «Odia al delito y compadecce al delincuente».

CLAUDIO L. DE LANZÓS

(Capitán de corbeta, agregado naval en el Japón)

En Bilbao

El conflicto de los tranviarios

Muerde de la víctima de un atentado. Varias detenciones.

BILBAO 6.—Esta tarde ha fallecido en el hospital el tranviario que ayer fue víctima de una brutal agresión al retirarse a su domicilio.
 Antes de morir tuvo un momento de lucidez y pudo prestar declaración. Dijo que no le fué posible ver la cara de los individuos que le agredieron por ocurrir el atentado en un lugar obscuro.

Antes, al subir a Bogaña, había observado que le seguían cinco individuos. Dos de ellos se adelantaron. Al percibirse de esta maniobra estuvo dispuesto a retroceder, sospechando que iban contra él. Se paró un momento y, luego avanzó.

Los disparos que me hicieron añado—pasaron de veinticinco.
 Fermín Zubiaga hacía ocho días que había ingresado como empleado en la Compañía de Tranvías. En segunda comenzó a conducir un coche de la línea de Mazarredo. Iba escoltado por la Guardia civil.

Desde el momento en que comenzó a prestar servicio llegaron a él cartas anónimas en las que se le amenazaba. Temió ser víctima de una agresión; pero como transcurrieron unos días sin que nada le ocurriese, dejó de dar importancia a las amenazas.

Los obreros tranviarios se reunieron en la Casa del Pueblo, con objeto de celebrar un mitin, pero el gobernador prohibió el acto.

Después de realizar varios registros en los domicilios de significados comunistas, a la salida de la Casa del Pueblo fueron detenidos por la Policía los metalúrgicos Cecilio Olaya y Julián Díaz, y el tipógrafo Gabriel Ibáñez, a los cuales se considera como coautores del atentado.

El gobernador civil convocó en su despacho a los jefes de la Guardia civil, Seguridad y Policía para adoptar energéticas medidas que eviten nuevos atentados sociales, que han empezado a repetirse.

Al atardecer, la Policía detuvo a los tranviarios despedidos Paulino Hernández, Francisco Merino y Miguel Peña, por coaccionar a unos conductores en el Puente de Isabel II.

El gobernador los puso a disposición del juez.

A los sindicalistas, detenidos esta ma-

Carabineros

Sobre la persecución del contrabando

Respecto a la adquisición de antecedentes sobre el modo de proceder, medios de vida, etc... de los contrabandistas, a fin de poder descubrir, por deducción de esos datos, los planes de aquellos sujetos, véase lo que ya se preceptuaba en 1835:

«Artículo 187. Los jefes de brigada o ronda destinados a explorar con dicho fin el distrito que se les señale, deben inquirir de las Justicias, de los párrocos, de los estanqueros, de los administradores de Rentas y de todas las personas de probidad y de respeto, qué vecinos son los que viven entregados al vil tráfico del contrabando, quiénes al fraude, y cuáles otros a la venta, preparación y aun fabricación de los artículos que forman las Rentas estancadas.

Artículo 188. Verificada esta especie de empadronamiento, y unida a él una razón también exacta de las personas sospechosas, de mala vida, y cuya subsistencia se ignora de qué procede, se dedicarán con todo empeño los jefes de brigada o ronda a impedirlos que continúen en el pernicioso tráfico del contrabando los unos, y a que los otros puedan auxiliarse.

Artículo 189. Igual investigación harán los jefes de brigada o ronda de los sujetos que favorezcan a los contrabandistas o defraudadores en sus criminales expediciones o en la enajenación por mayor o menor de sus efectos.

Artículo 194. En notando o sabiendo que faltan de los pueblos las personas dedicadas al contrabando o la defraudación, inquirirán con cautela los jefes de brigada o ronda cuándo se les aguarda; por qué camino suelen venir, y qué suerte de carguo traen para salirles al encuentro.

Artículo 256. Al mismo tiempo que el jefe de brigada se instruya en la condición moral de los pueblos inmediatos, procurará saber con certeza, pero con la mayor cautela, qué personas son las que en cada uno de ellos viven del contrabando o fraude, cómo se llaman, cuál es su oficio, dónde viven, qué bienes tienen, qué caballerías, de qué pelo y señales, y por último debe conocer a los mismos sujetos, y las señas particulares que tengan, para determinarlos bien, si a media noche fueren aprehendidos o perseguidos.

Artículo 258. En iguales términos ha de instruirse cada jefe de brigada en su distrito de los sitios en que los contrabandistas suelen tener sus reuniones para acordar y poner en práctica sus inicuas maniobras a fin de asegurar los desembarcos, y del mismo modo las señas convencionales de que después se valen para concertar con los buques su alijo.

Artículo 260. Teniendo los jefes de brigada estos conocimientos prácticos del país, de la costa y de los buques; indagando el porte, velamen y demás señas notables de los que se emplean en el contrabando; en una palabra, sabiendo cuál es el enemigo que por mar y por tierra le intenta sorprender, y de qué medios se vale para ello, su actividad, su previsión y su constancia burlarán siempre los esfuerzos de tales malvados por bien combinados que estén.

Cooperativa de la Prensa

Casa central Libertad, 13; teléfono, 14-97 M.—Sucursal: Goya, 3, esquina a serrano; teléfono, 559 S.

La Junta de administración de la Cooperativa de la Prensa está completando sus importantes adquisiciones de todos los artículos propios de su comercio. Sus dos establecimientos se hallan perfectamente surtidos de aceites, arroces, legumbres, conservas de frutas y pescados, vinos y licores de las mejores clases, etc.; géneros todos de primera calidad, para el mejor servicio de los consumidores.

El público puede visitar, sin excepción, los dos establecimientos, y comprobar la bondad de sus artículos, el excelente servicio, la exactitud del peso y la medida, y lo favorable de los precios. En la Sucursal de la calle de Goya, se ha establecido un excelente y económico servicio de fiambres.

Como era de esperar, el nuevo suministro de carbones, encomendado a casa tan seria como la de D. Antonio Vidal, ha tenido un gran éxito. En los precios para el mes de diciembre se han introducido nuevas rebajas, siendo todos los artículos de primera calidad y exajeradamente pesados.

Se ha impreso ya el catálogo especial de artículos propios para Navidad. La Cooperativa ha recibido grandes cantidades de turrones de Alicante y Jijona, mazapán de Toledo, mantecadas de Astorga, polvorones de Sevilla y Antequera, peladillas, piñones, anises, etcétera. Estos artículos son de superior calidad.

La Cooperativa ofrece a todos sus consumidores, como beneficio especial, un dividendo del 4 por 100 sobre el total importe de sus compras.

Visítense ambas casas y pidáense catálogos.

Marruecos

Veículo de un camión

MELILLA 5.—Un camión en el que iban el comandante Romero, el capitán Armiñán, el suboficial Villaverde y varios soldados al llegar al puente sobre la aguada de Monte Arruit voló, resultando muerto el capitán Armiñán; sufrieron heridas el suboficial, el sargento, el chófer y los soldados.

El temporal

MELILLA 5.—El cazatorpedero «Cadarso» y el guardacostas «Alcazar», que habían salido con dirección a Alhucemas para actos del servicio, regresaron de arribada forzosa a consecuencia del temporal.

El acorazado «Alfonso XIII» se refugió en Chafarinas.

Los rebeldes hostilizaron la posición de Nador de Beni-Ulizec. Las fuerzas del Tercio rechazaron al enemigo.

MINGOTE

SASTRE MILITAR

Especialidad en toda clase de uniformes militares y civiles

Mayor, 88 (frente a Capitanía)

MADRID

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA **BURGOS:**

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

Teléfono 390. S. P. Teléfono núm. 180

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID

CUENTO

Soleá

Lentamente murieron los días, pasaron los meses y el recuerdo de la trágica noche fué esfumándose tras ellos. Soleá, olvidó el pasado... Su corazón, antes de luto, sonreía de nuevo, vestido con la túnica blanca y transparente de la alegría. Sevilla, envuelta en una nube de grandeza, rasgueaba sus guitarras entre manzanilla y flores. Los sevillanos cantaban al compás una copliya flamenca..., otros, bailaban por bulerías.

—Mare: vamo a ve si está usted arreglada.
—Va en seguida, chiquiyy; paese que la alegría hoy no te cabe en er corasón, y además... las prisa no te ejan estar callá.
—¿Cómo no, maresita, si tengo más gana e llegó a la Plaza que de que nos toque el «gordo». Y cuidao que nos jase farta a nosotros un «gordo»...

—¡Chiflaura!
—No me jaga usted rabiá, que no e chiflaura.
La «seña Rosario» (madre de «Soleá») era una jamona bien formada, una andaluzita coloradota y frescachona; la gustaban más los toros que el comer, y por ir a la corrida, más de un ciento de veces dejó de ahumar la chimenea de su casa. Aquel día, había un acontecimiento taurino; la gente de «cuernos» y de «coleta», estaba intrigadísima con la inesperada aparición de un «fenómeno», que, según juzgaban los más entendidos, era una maravilla taurínica; una cosa sobrenatural, jamás conocida bajo el traje de seda y oro.

Febo, cumpliendo un antiguo deber, descargaba todo el fuego de su infierno sobre la arena del corral sevillano. La Giralda, vestida de gala con la hermosura del tiempo, sonreía, satisfecha de ser, una vez más, testigo de la alegría. Por su lado desfilaban sin cesar las típicas carrocerías de caballos ricamente enjaezados, cargadas de chulas y de flamencos.

Morenas, de ojazos negros, de mirada picarresca y seductora, con labios encendidos e incitantes. Toreros y tipejos de chaquetilla corta, de faja colorá, de desparrajo alabancioso y amigos de contar historias y mentiras. Todos ellos, al sonar de los cascabeles y al trotar de la jaca blanca, lanzaban risotadas y armando jarana se dirigían a la fiesta.

En casa de la seña Angustias, Joselillo, rodeado de amigos, vestía, azaroso, su traje de luces, para lucirlo más tarde con gallardía ante un puñado de almas que ocupaban toda la Plaza, y que, con estruendosas ovaciones, esperaban su aparición en el ruedo aquella tarde. De una faena dependía su triunfo, y de ese triunfo se hallaba pendiente su gloria. Una carrocería más elegante que las anteriores, conduce al torero hacia la masa inmensa y aplastante que se impacientaba.

Soleá había tenido la suerte de ver de cerca al discutido astro, y claro está: la fama, el tipo y lo demás no pasó inadvertido por ella, que desde aquel momento comenzó a soñar fantásticas ilusiones. Este era el motivo de su prisa; pues quería verse por momentos sentada en su palco, para contemplar por primera vez la faena de aquel coloso del toreo. Había empezado la corrida... Las manolas, con el precipitado aleteo de sus pintados abanicos, fabricaban un poco de frescura que atrevida acariciaba sus mejillas sonrosadas.

—¡Olé tu mare, chiquillo!...
—¡Vaya nene, que vas a dá que hasé en Sevilla!
—¡Yo... lé!...
—¡Bendita zea la mare y er pare y er cura y tó er mundo que te jiso hombre de bien!
Joselillo se portaba como un valiente. Soleá se lo comía con los ojos, no perdía ni un movimiento, ni un detalle de cuanto hacía... estaba enamorada. Joselillo, desde aquel día, ocupaba el divino palacio de su corazón; el vacío inmenso que Rafaelillo dejó después de su muerte. Estaba sedienta de amar, y ello fué la causa de enamorarse de nuevo.

El agudo vibrar del metálico clarín, anuncia la suerte de matar. Pases, más pases, arte, lujo y valentía. Se cuadra el bicho moribundo, y el acero se esconde en su carne ensangrentada. La multitud, levantándose de sus asientos, rompe toda en un aplauso formidable. Voces, gritos y aclamaciones. Joselillo, emocionado, da la vuelta al ruedo correspondiendo con una exagerada inclinación de cabeza y un movimiento de montera.

La gitana castiza del barrio de la Macarena le arroja un puñado de claveles. (El trágico trofeo de su amor.) Blancos, dobles y perfumados con la aroma deliciosa de sus labios sangrantes y tentadores. El fija su mirada en el palco de donde han caído, y ve cómo unos ojazos negros, muy negros, le miran fijamente. Se besan un instante las miradas y paga con un saludo más atento su regalo. Sale el segundo de la tarde; más traicionero que el anterior, pero no obstante, luce por completo su inimitable valor.

No cabía ya ninguna duda... Joselillo era el mejor torero. La afición entera pregonaba su triunfo. Volvió a repetirse la suerte; con la montera en una mano y en otra los trastes de matar, se colocó bajo el palco de la gitana, elevó la vista hacia ella y brindó: «Va por tí, gitana castiza, que llevas en tus ojos el sol de Andalucía». La multitud aplaude satisfecha. La tarea se encuentra difícil, pues el bicho no atiende a la muleta, siéndole más agradable acariciar el bulto con sus afilados pitones. Limpia repetidas veces el sudor de su rostro, y, fatigado, prosigue la escena final de aquel drama salpicado de heroísmo.

De pronto, un grito desgarrador hirió la alegría de la fiesta. Joselillo, tendido en el suelo como un harajó sucio y despreciable, mostraba una horrible cornada en el pecho. Soleá, desmayada, se había desplomado en el suelo del palco. Acto seguido, se suspendió la corrida.

Apolo, montado en su carro de fuego, ocultaba el oro de su risa, dejando una divina estela que besaba místicamente, la deshojada rosa plantada en el caso triste de la tragedia.

Mario ARNOLDO
Madrid, noviembre 1922.

Agasajo al Dr. Hinojar
Con ocasión del triunfo alcanzado por el Dr. Hinojar, especialista de garganta, nariz y oídos, de la Asociación de la Prensa, en el X Congreso Internacional de Otolología recientemente celebrado en París, y para rendirle un tributo de admiración y simpatía, sus compañeros han organizado un banquete en su honor, que se verificará el día 9 del corriente, a las nueve de la noche, en el Hotel Ritz. Las tarjetas, al precio de 25 pesetas, pueden recogerse en la Facultad de Medicina, Hospital general, Colegio de Médicos, Gran Vía, 8 y 10; en la librería de Fernando Fé, Puerta del Sol, 15, y en el Hotel Ritz.

En nuestra zona de Marruecos Lo que debe ser el Protectorado

Desde el año 1904 raro ha sido el día que no se haya hablado en la Prensa, en el Parlamento, en conferencias y en los cuatro Congresos Africanistas, de la acción de España en Marruecos, y desde el año 1912, a raíz del Convenio francoespañol, del modo y forma de efectuar la penetración en Marruecos y de la implantación del Protectorado.

Son diez y ocho años sacrificando vidas y miles de millones de pesetas, sin que se vea la solución del problema y dándole el caso original de que los militares y los hombres que han tenido a su cargo la dirección del Estado, creen todos que lo han hecho muy bien y que ninguno tiene culpa y responsabilidad en los fracasos. En honor a la verdad, diremos que ni militares, ni civiles, se habían preocupado de Marruecos, y, por consiguiente, no ha habido estudio, preparación ni los elementos necesarios que requiere una empresa como la de un Protectorado en zona tan difícil como el Rif. Cada Gobierno se ha preocupado de los hechos que ocurrían al día, procurando solucionarlos, pero en crear los elementos indispensables para la implantación del Protectorado nadie lo consideraba necesario.

Por eso, el Real decreto de 16 de septiembre, firmado por el Gobierno del señor Sánchez Guerra, sobre la implantación del Protectorado, significa una nueva dirección y aval de las funciones del personal de interventores, que estarán a los órdenes de un delegado de la Alta Comisaría. ¿Dónde va a buscarse este personal de interventores, preparado y apto para poder desempeñar este cargo? Si se nombra este personal por la influencia y recomendación, será una gran equivocación más de graves consecuencias; pero confiamos en que el Gobierno no lo hará.

Es indispensable un concurso fijando las condiciones para crear la carrera de interventores civiles en nuestro Protectorado. Ahora se tocarán las consecuencias de no haberse fundado el Instituto Colonial a raíz del Primer Congreso Africanista celebrado en 1907, que era una de las conclusiones del mismo; pero en lugar de ello se aplicaron 50.000 pesetas a crear un Centro de estudios que, en honor de la verdad, no sirven para la preparación del futuro Protectorado.

El insigne patricio D. Rafael María de Labra y otros, habían avisado al entonces ministro de Estado de la equivocación que tenía, pero todo fué inútil. La opinión de aquel ministro prevaleció contra viento y marea, pero España toca las consecuencias.

Es preciso reconocer que España ha tenido más tiempo que el necesario para estudiar el mejor modo y forma de implantar el Protectorado, con personal apto; pero muchos hombres de Estado, por abandono, negligencia o falta de opinión y fe, no se han preocupado del problema, encontrándonos ahora sin el personal capaz de hacer honor a la misión de España.

Francia no lo tenía tampoco, pero por el decreto de 31 de julio de 1913 se creó la carrera de Interventores (Controles) civiles de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, con sus correspondientes suplentes.

Por indicación de Francia, el gran virrey de la zona francesa publicó el decreto de 12 de Mayo de 1913 creando los intérpretes civiles y secretarios intérpretes.

El 8 de septiembre de 1913 se publicó el decreto de organización de la Policía.

Es decir, Francia se preocupó de crear los elementos para la implantación del Protectorado, en tal forma que el decreto de 18 de abril de 1913 publicaba las bases y condiciones del personal administrativo para el Protectorado. Un grupo de patriotas desinteresados,

mirando el porvenir y haciendo obra nacional, dieron la voz de alerta por medio de los cuatro Congresos africanistas en los años 1907-1908-1909 y 1910 y nuestros hombres de Estado no pensaban ni querían creer en los futuros acontecimientos de Marruecos. Algunos de ellos decían «son unos chiflados», otros los llamaban «ilusos» y no pocos «vividores». Ahora, ¿qué dirán?

De seguro que reconocerán su incapacidad y tendrán el remordimiento de sus muchas culpas. ¡Cuántos hechos y nombres podríamos citar, merecedores de la vindicta pública!

Sólo podrá ser beneficiosa la implantación del Protectorado si se tiene en cuenta que es necesario un personal preparado, conoedor de la civilización musulmana, usos y costumbres de nuestra zona y una organización de elementos que expondremos en otro artículo.

Después de los acontecimientos que han ocurrido en nuestra zona por espacio de catorce años, es deber de todo español cooperar a que la implantación del Protectorado se haga tomando todas aquellas medidas para que no se vaya al fracaso final, como coronamiento de los que se han sucedido, en perjuicio de los más sagrados intereses morales y materiales del país.

Salvador CORBELLÁ ALVAREZ

Bibliotecas y Museos

Horario para otoño, invierno y primavera

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables las bibliotecas siguientes:

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos, de diez a trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2), de nueve a doce.

Real Academia de la Historia (León, 21), de diez a diez y seis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a doce y de catorce a diez y seis y media.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media; los domingos, de diez a doce.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63), de catorce a veinte.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a catorce.

Jardín Botánico (plaza de Murillo), de ocho a catorce.

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a diez y ocho.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a quince.

Facultad de Derecho (San Bernardo, 39), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de trece a diez y siete.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y diez, y los domingos, de once a trece.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), y los domingos, de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a catorce. La consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología, pueden hacerse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Guardia civil Tribunales

Exámenes para suboficiales
En el día de ayer fueron aprobados los sargentos:

Don Maximiano Cima, D. Dimisio Olivera, D. Juan Bodolón, D. Manuel Alvarez, D. Gregorio Santos, D. Valeriano Alonso, D. Angel González, D. Castor Carrera, D. Juan Domínguez Mogollón, D. Juan Domínguez Fandos, don Alberto Tierno, D. Bienvenido Aguilar, D. Pablo Navarro, D. Arturo Garrido, D. Andrés García, D. Víctor Berenguer y D. Jaime Lauret.

Agasajos al Instituto

Entre los agasajos y distinciones de que ha sido objeto el Cuerpo y que publica el «Boletín Oficial» del mismo, para su constancia, y los cuales han sido recibidos con el agrado y las gracias más expresivas del general director del Instituto, figuran los siguientes:

El Municipio de Alcaudete (Toledo) ha costeado los medicamentos que ha precisado durante su enfermedad el guardia de aquel puesto Abundio Sánchez Ortiz.

Don César Valderrama, médico de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), ha renunciado generosamente a los honorarios que le correspondía por los viajes y visitas que ha hecho al comandante del puesto de Navas del Rey, cabo Tomás Vega Serrano.

El día 15 del pasado mes de noviembre, y con toda solemnidad, fué bendecida y entregada al puesto de Romanillos (Ciudad Real) una hermosa bandera nacional.

Fueron los donantes de la Enseña de la Patria los Sres. D. Juan Gazurt, don Gustavo Belver, D. Gustavo Veghet y la distinguida esposa del segundo de dichos señores madame Belver.

Estos dichos señores extranjeros son, respectivamente, director, presidente y consejero delegado de la Sociedad minera domiciliada y conocida por «La Romanillos».

Y el afecto que profesan a España y muy particularmente a su admirable Institución Guardia civil, lo han testimoniado delicadamente y del modo que más ha podido agradecer la Benemerita. Con la donación de una bandera nacional a la que rinde el más fervoroso de los cultos y bajo cuyos gloriosos pliegues quiere siempre cobijarse.

Otra donación de un carácter muy estimable ha sido objeto el puesto de Sabadell (Barcelona), que ha visto enriquecida su biblioteca con un hermoso ejemplar de la Historia de España de D. Modesto Lafuente, acompañado de su correspondiente estantería, habiendo sido el iniciador de este obsequio D. Juan Balar Armengol, socio del Centro «Sport de Fútbol» de aquella localidad, y que llevó a la práctica la Junta del mismo, compuesta de los Sres. D. Pedro Martín Moragas, D. Ramón Godóla Cambús y D. Juan Deu Vellavista.

Y, por último, en la noticia de agasajos recibidos por el Cuerpo, figuran los nombres del párroco y sacristán de El Esparragal (Córdoba), D. Antonio Sánchez Poveda y D. Juan Ragos García; los del de Santa María de la Cabeza (Burgos), don Primitivo Arroyo y D. Pedro Crespo; el del señor cura párroco de las Rozas, don Santos Fuertes; el del Tesorillo (Cádiz) y los del párroco y sochantre de San Silvestre de Guzmán (Huelva), D. Carmelo Díaz y D. Jerónimo Lorenzo, quienes, con generoso desprendimiento, han renunciado a los honorarios que les correspondían por bautizos, misa celebrada en la festividad de la Patrona del Cuerpo, y funerales, sepelios y matrimonios de individuos del mismo o pertenecientes a sus familias.

TELÉFONO, 575

En la Audiencia: Un anónimo sin consecuencias
Don Felipe Martín, agente de Vigilancia, recibió en su domicilio de Carabanchel Bajo, una carta en la que, sin firma, se le amenazaba con hacerle víctima de un atentado.

En la misiva, que aparecía escrita en letra desfigurada, se consignaba que el motivo de tal determinación era el haber detenido noches anteriores en una taberna a determinado individuo.

El agente, comprendiendo que la persona a quien se refería el escrito no era otra que Bonifacio Rodríguez Pantoja, lo detuvo, siendo procesado, aunque negó ser suya la carta anónima de fecha 19 de diciembre de 1920.

En el sumario dictaminaron los peritos maestros de Instrucción primaria de Getafe, en el sentido de que pudo ser escrita la misiva por la misma mano que puso la firma del procesado, y, en cambio, el calígrafo Sr. Capa, propuesto por la defensa, niega tal coincidencia.

Así planteada la cuestión forense, en la vista del juicio, celebrado en la Sección primera de esta Audiencia, el letrado D. Basilio Edo realizó una labor previa tan afortunada, interrogando al procesado y peritos, que el representante del Ministerio público—que entendía constituía el hecho de autos un delito de amenazas a un agente de la autoridad—, no tuvo otra salida que retirar la acusación contra Bonifacio Rodríguez Pantoja, que fué declarado libre por la Sala.

RETIROS Y RETIRADOS

Libro de gran utilidad

Legislación sobre retiros

De jefes y oficiales del Ejército en general y de clases e individuos de Guardia civil y Carabineros.

PRECIO DEL FOLLETO: 1,50 PESETAS.

Los pedidos a D. Rafael Gibert en el Ministerio de la Guerra, enviando por Giro el importe de la obra, más el de franco certificado.

Espectáculos

REAL.—A las nueve menos cuarto, Los maestros cantores de Nuremberg.

PRINCESA.—A las cinco y media, La drama del armijo.

ESPAÑOL.—A las seis, Las mocedades del Cid.

A las diez y cuarto, Los intereses creados.

LARA.—A las seis, El madrigal de la cumbre y fin de fiesta Dora, la Cordobesa.

A las diez y cuarto, Las de Ulloa y Dora, la Cordobesa.

CENTRO.—A las seis, Como Dios nos hizo.

A las diez y media, Como Dios nos hizo.

INFANTA ISABEL.—A las seis El señor cura y Tenorio musical.

A las diez y cuarto, El señor cura y Tenorio musical.

ZARZUELA.—A las seis, La borrachera del tango y El último gaucha.

A las diez y cuarto, Pompas de jabón y Fiesta criolla y Los dientes del perro.

IMPERIAL.—A las diez y media, El Banco de España.

CERVANTES.—A las seis, Mi papá.

A las diez y media, Primerose.

PRICE.—A las diez y cuarto, La chica del sereno y fiesta artística a Chueca y Valverde.

LATINA.—A las seis, No volvió el aventurero.

A las diez y media, La carcajada.

BUENCARRAL.—A las seis, El milagro de la Virgen.

A las diez y media, Los sobrinos del capitán Grant.

NOVEDADES.—A las seis, La alsaciana.

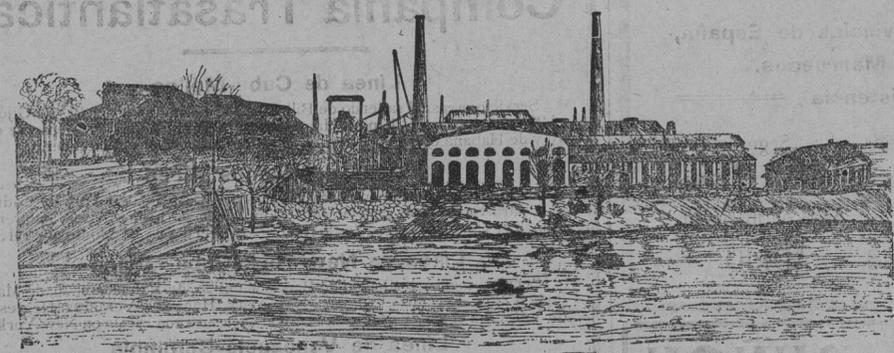
A las siete y cuarto, La viejecita.

A las nueve y tres cuartos, La trapería.

A las diez y tres cuartos, ¡¡Cocheo... a Novedades!!

CINE IDEAL.—A las seis y a las diez, dos grandes secciones de cinematografía.

BOFORS SUECIA



AKTIEBOLAGET BOFORS

Talleres y Fábricas de Cañones, proyectiles, Espoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra

“STAR”

CARACTERÍSTICAS:
La pistola “STAR” es la joya en armería mundial; quien la conoce la recomienda.—Penetración máxima.—Fijeza en los disparos.—Gatillo visible.



La pistola “STAR” es el arma seleccionada y preferida por el Ejército e instituciones armadas.—Arme y desarme facilísimo.—Seguro en el disparador evitándose así los accidentes.—Cargador automático.

Calibres 6/35 = 7/63 = 9 m/m. cartucho corto
Cañón corto y largo.—8 y 10 tiros.
Calibre 9 m/m cañón móvil, seguro de tecla para cartucho reglamentario.
A los Cuerpos armados, en cada fracción de seis armas se acompaña una de regalo.

Representante: M. A. VAREZ GARCILLAN
Madera Baja, 3. Tel. 39-42 M. Apartado Correos 329.—MADRID

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Estado Mayor
Ascendiendo al empleo inmediato el teniente coronel D. Antonio Maury, el comandante D. Alfonso Bayo y el capitán D. Miguel Ferrández.

Se nombra jefe de Estudios de la Escuela Superior de Guerra al coronel don Gabriel González Prats.

Infantería
Ascende al empleo inmediato el alférez de Infantería D. José Camps Montes, del regimiento de Guipúzcoa.

Caballería
Ascenden al empleo inmediato el profesor mayor de Equitación D. Eduardo Dalas; el primero, D. Aurelio Plá, y el segundo, D. Serafín Linares.

Artillería
Destinos.—Alféreces (E. R.) recién ascendidos D. Miguel Quetglas, de la Comandancia de Menorca, queda en la misma; D. Poncio Coll, al séptimo regimiento de Artillería pesada; D. Cofarido Prohías Terriza, al segundo de Artillería pesada, como agregado; D. Miguel Maimó y Font, al 11.º regimiento de Artillería ligera, y D. José Dolz y Bartual, al 11.º regimiento de Artillería ligera, como agregado.

Sanidad militar
Ascenden al empleo inmediato los comandantes médicos D. Manuel Aran y don Pedro Muñoz, y los capitanes don Emilio Alavedra, D. Heliodoro del Castillo, D. Julio Ortiz y D. Tomás Mancholas.

Ascenden en Farmacia el subinspector de segunda D. Juan Muñoz, el farmacéutico mayor D. José Arranz, el primero D. Santiago Aparicio y el segundo don Daniel García.

Carabineros
Ascenden al empleo inmediato los alféreces D. José Bonilla y D. José Murillo e ingresa en el Instituto el teniente de Infantería D. Julio Millán.

A alférez ascienden el suboficial don Víctor Lainez y el sargento D. Ambrosio Fernández Salinero.

Oficinas militares
Ascenden al empleo inmediato el oficial primero D. Braulio Martínez, el segundo D. Inocencio Gamero, el tercero D. Angel de Las Heras, el escribiente de primera D. Mariano Ruiz, los segundos D. Salvador Labarta y D. Abelardo Ampudia, e ingresa el aspirante aprobado D. Salvador Rodríguez Ibar.

Intendencia
Ascenden al empleo inmediato los comandantes D. Vicente López Suárez y D. Atilano Lázaro; los capitanes D. Rafael Cerdón, D. Miguel Truyol, D. Antonio Faolo, D. Juan Fernández Mulero y D. José Nolla Ferrer, y los tenientes D. Nicolás Puylin, D. Francisco Parra, D. Juan Garnica, D. Manuel Garnica, D. Benito de Herrera, D. Luis Camargo y D. Antonio Cancio.

El de mañana
Profesorado
Se nombran profesores de la Academia de Ingenieros a los capitanes D. Gustavo Agudo y D. Miguel Pérez Gil.

Concurso
Se anuncia a concurso para cubrir una vacante de capitán de Caballería que existe en la Sección de Sementales de Calahorra.

Matrimonio
Concédese Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería don Guillermo Sanz.

Retiro
Se concede el retiro al coronel de Intendencia (S. R.) D. Manuel López Vaquero.

Destinos
Se concede la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Artillería D. Gonzalo Sangro y al teniente de Infantería D. Emilio Torres Osorio.

LIBROS RECOMENDADOS

«LEGISLACION MILITAR», relacionada con las clases de tropa del Ejército, por D. Antonio Ibars Buil, suboficial de Caballería con destino en la Escuela Central de Tiro del Ejército. (Volumen en 4.º de 384 páginas); precio, 6 pesetas.

«RETIROS Y RETIRADOS», guía práctica de legislación sobre retiros para Guardia civil y Carabineros. Tablas de sueldos, retiros, descuentos, deberes y derechos del retirado, etc., etc. (Obra recomendada y declarada de utilidad por R. O. de 27 de junio de 1922.

Los pedidos al autor, D. Rafael Gilbert, dirigiéndose al apartado 436.—Madrid.

HOJAS DE SERVICIOS Y DE HECHOS (legislación militar) (segunda edición), por D. Julián Sosa, oficial primero de Oficinas militares. Precio, 10 pesetas en Madrid y 10,50 en provincias.

Los pedidos al autor en la Administración del «Diario Oficial del Ministerio de Guerra».

«COLECCION UNIVERSAL» CALPE

edita los libros más interesantes de la literatura Universal.

Los tomos correspondientes al mes de julio de la «Colección Universal», que edita Calpe, son de los más interesantes aparecidos en el año actual.

Continúa en su tomo II la preciosa novela de Dickens «Papeles póstumos del Club Pickwick».

De los «Cuentos» de Alfredo de Musset, aparece su tomo VII.

Se completa también con el tomo V la colección de «Comedias y entremeses», de Cervantes.

Otras obras de renombre mundial cuya publicación prosigue, son las «Vidas de los españoles célebres», de Quintana (tomo IV); la «Filosofía del arte», de Taine (tomo II), y «Los hombres de Seldwyra», novelas breves de Gottfried Keller (tomo II).

Indice de publicidad

ANUNCIOS a cinco céntimos cada palabra. Se reciben en esta Administración y en todas las Agencias.

Vestuarios para el Ejército y la Armada
Hijos de RIU Y ROMANILLO.—Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

Madrid: Plaza España, núm. 6. Barcelona: Méndez Núñez, núm. 7. Burgos: Victoria, núm. 18.

Correajes nuevo modelo; condecoraciones de todas clases, cruces y medallas para tropa.
JOSE SAEZ.—Ciudad Rodrigo, 7, Madrid.—Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

La pistola Star es el arma preferida por el Ejército.
Representante: M. ALVAREZ GARCILLAN, Madera Baja, 3.—Madrid.

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS

10, Fuencarral, 10 MADRID

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, y toda clase de retratos.

Se retrata de día y de noche. Kilométricos y carnets en el acto. Se admiten trabajos para provincias.

A los señores suscriptores de EJERCITO Y ARMADA se les hace el 25 por 100 de rebaja en los precios.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Pago del cupón de 1 de enero de 1923
El Consejo de Administración de la Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores portadores de Obligaciones, que desde 1.º de enero próximo se pagará el cupón del vencimiento correspondiente de los siguientes valores:

Clase de valores.—Valor líquido del cupón:
3.ª serie: Norte, cupón núm. 79: Obligaciones domiciliadas en España, 6,89 pesetas; no domiciliadas, 5,70.

4.ª serie: Norte, cupón núm. 75: Obligaciones domiciliadas en España, 6,89 pesetas; no domiciliadas, 5,69.

5.ª serie: Norte, cupón núm. 69: Obligaciones domiciliadas en España, 8,59 pesetas; no domiciliadas, 5,70.

Segovia a Medina, cupón núm. 76: Obligaciones domiciliadas en España, 6,90 pesetas; no domiciliadas, 5,77.

Prioridad Barcelona, cupón núm. 85: Obligaciones domiciliadas en España, 6,88 pesetas; no domiciliadas, 5,63.

Especiales Pamplona, cupón núm. 90: Obligaciones domiciliadas en España, 5,89 pesetas; no domiciliadas, 5,67.

Valencia a Utiel, cupón núm. 72: Obligaciones domiciliadas en España, 7,25 pesetas; no domiciliadas, 7,25.

Zaragoza a Barcelona, 6 por 100, cupón núm. 131: Obligaciones domiciliadas en España, 13,77 pesetas.

Idem id., 5 por 100, cupón núm. 131: Obligaciones domiciliadas en España, 11,44 pesetas.

Idem id., 3 por 100 A, cupón núm. 119: Obligaciones domiciliadas en España, 6,71 pesetas.

Idem id., 3 por 100 B, cupón núm. 119: Obligaciones domiciliadas en España, 6,35 pesetas.

Zaragoza a Pamplona, antiguas, cupón núm. 128: Obligaciones domiciliadas en España, 6,71 pesetas.

Villalba a Segovia, cupón núm. 27: Obligaciones domiciliadas en España, 9,18 pesetas.

Tudela a Bilbao, 3.ª serie, cupón número 90: Obligaciones domiciliadas en España, 5,72 pesetas.

Almansa, Valencia y Tarragona, 1.ª serie, cupón número 124: Obligaciones domiciliadas en España, 6,52 pesetas.

Idem id., A B C D, cupón núm. 122: Obligaciones domiciliadas en España, 6,52 pesetas.

Zaragoza a Pamplona, antiguas, cupón núm. 128: Obligaciones domiciliadas en España, 6,71 pesetas.

Idem id., especiales, cupón núm. 26: Obligaciones domiciliadas en España, 8,68 pesetas.

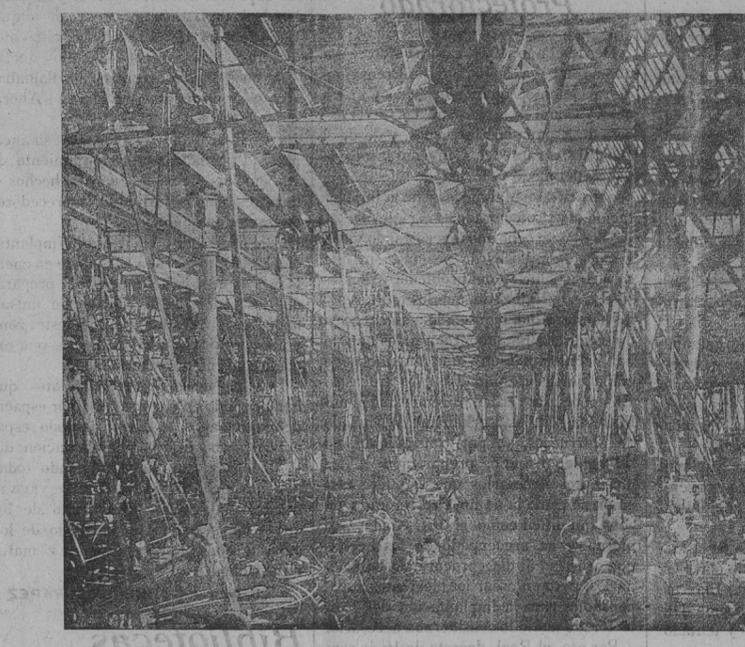
San Juan de las Abadesas, serie A, cupón núm. 65: Obligaciones domiciliadas en España, 7,20 pesetas.

Idem id., serie B, cupón núm. 65: Obligaciones domiciliadas en España, 35,98 pesetas.

Los pagos a que se refiere este anuncio se efectuarán en la siguiente forma: En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación de

La industria militar en España



Fábrica de armas de Oviedo.—Taller general: Máquinas operadoras.

Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1). En Barcelona: en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.

En Valencia: en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte. En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Santander: por el Banco de Santander y el Banco Mercantil. En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: por las oficinas de Caja que

la Compañía tiene en sus respectivas estaciones. Y, por último, por las Agencias y corresponsales del Banco Español de Crédito, en todos los lugares no expresados, y por todas las Sucursales del Banco de España.

Madrid, 18 de noviembre de 1922.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

HIJOS DE RUBIO

Fabricantes de gorras militares

Casa fundada en 1870

Calle Mayor, 49 MADRID

ENVIOS A PROVINCIAS

FABRICA DE GORRAS DE UNIFORME

FELIX VILLAVERDE

GORRAS, ROSES, ULTIMOS MODELOS

Calle Mayor, núm. 39 MADRID

MILITARES

JOSE SAEZ MARTIN

Ciudad Rodrigo, 10.—MADRID

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Academias del Ejército

Esta casa vende a plazos por dicha Cooperativa y al contado hace descuento

Correajes de diario modelo nuevo a precios como ninguna otra, de 20 a 25 pesetas, y con hebilla dorada 30.

Además se hace un modelo especial de 40 pesetas.

Condecoraciones de todas clases. Cruces y medallas para tropa.

La Unión y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 años de existencia

Seguros sobre la vida :— Seguros contra incendios :— Seguros de valores :— Seguros contra accidentes :— Seguros marítimos

Alcalá, 43.—MADRID

ESPADERIA AUÑON

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en Cascos, Roses, Sables, Correajes, Cruces, Galones y toda clase de efectos militares

LA CASA MAS ECONOMICA DE SU CLASE

Calle Mayor, 63 MADRID

BUZON

TETUAN. CAZADORES 4. L. S. A. Nuestra enhorabuena; disponemos rectificación señas; la instancia de A. S. P. no ha tenido entrada; vea si salió de esa.

CASTELLON. M. F.—Su recomendado J. F. C. hace actualmente el número 201 de la novena clasificación con méritos de campaña; para efecto de ingreso, y dada la modificación en las clasificaciones, es mucho más ventajoso que el anterior.

SANTIAGO. J. S. REGIMIENTO 12.—Se han recibido antecedentes de don M. R. P. y anotado en la novena clasificación con méritos de campaña, con el número 528.

TETUAN. CAZADORES 12. L. U.—Ya vería contestada una de sus preguntas; E. A. G. hace el 474 de la novena clasificación con méritos de campaña.

LUGO. M. G. H.—Hace usted el número 358 de escala de cabos. Su hermano Antonio no figura anotado en escala por encontrarse su instancia pendiente informe de Comandancia Oviedo.

ZARAGOZA. V. R. L.—No hay más preceptos sobre el particular que los consignados en las Ordenanzas y régimen interior Cuerpos.

DAR DRU (MELILLA).—S. A. B. Para ser anotado en escala de preferentes, es condición precisa tener anotados en filiación más de dos hechos de mérito. Actualmente hace usted número 864 de escala de soldados.

DENIA (ALICANTE). F. P. M.—Por correo contestamos a los extremos de su carta, ya informados en esta sección.

VALENCIA. A. S. I.—La Real orden a que usted se refiere, es la de 19 de octubre de 1921, la cual dispone que cuando los directores generales de Guardia civil y Carabineros consideren no conveniente la permanencia en el Instituto de un suboficial, lo comunicarán al Ministerio de la Guerra para que, de Real orden, se dicte la resolución que proceda.

CEUTA. REGIMIENTO SERRALLO. T. M. S.—No figura usted anotado en escala por encontrarse su instancia pendiente de informe de la Comandancia de la Guardia civil de Marruecos, cuyas oficinas radican en esa plaza.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Cuentas Pasivas, ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

DIAS 2 AL 7 DE DICIEMBRE

Entrega de hojas de cupones de la Deuda interior al 4 por 100, emisión de 1917, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, a hasta el número 3.045.

Pago de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, el hasta número 3.417.

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Canje de carpetas provisionales de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.745.

Canje de carpetas del interior, al 4 por 100, emisión de 1919, por sus títulos definitivos, el día 28, facturas corrientes, hasta el número 1.555 de la serie C y hasta el número 4.595 de las demás.

Reyes Moreno

ANUNCIOS

FUENCARRAL, NUM. 13

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LA BOLSA

4 por 100 Interior: Serie F.....	70,25
Serie E.....	70,35
Serie D.....	70,35
Serie C.....	70,50
Serie B.....	70,50
Serie A.....	70,55
Serie G y H.....	00,00
4 por 100 Exterior: Serie F.....	86,35
Serie A.....	87,00
Serie B.....	87,00
Serie C.....	87,00
Serie D.....	87,00
Serie E.....	87,00
Serie F.....	87,00
Serie G.....	87,00
Serie H.....	87,00
4 por 100 amortizable: Serie D.....	97,10
Serie C.....	97,10
5 por 100 amortizable antiguo: Serie E.....	96,00
Serie D.....	96,00
Serie C.....	96,00
Serie B.....	96,00
Serie A.....	96,00
4 por 100 amortizable 1917: Serie B.....	96,50
Serie D.....	96,25
Serie C.....	96,00
Serie B.....	96,00
Serie A.....	96,00
Diferentes.....	96,15
Tesoros, a dos años, nuevos: Serie A.....	96,25
Serie B.....	101,75
Tesoros, a seis meses: Serie A.....	000,00
Serie B.....	102,55
Tesoros, a dos años: Serie A.....	102,50
Serie B.....	202,40
Tesoros, a tres meses: Serie A.....	000,00
Serie B.....	000,00
Marruecos.....	100,95
Oblig. hipotecarias: 4 por 100.....	75,00
Idem 6 por 100.....	88,50
Idem 8 por 100.....	100,00
Oblig. argentinas.....	108,75
Ayuntamiento de Madrid: Empréstito 1908	2,37
Idem 1910.....	80,00
Idem Interior, 5 por 100.....	00,00
Ayuntamiento de Sevilla.....	00,00
Villa de Madrid 1914, 5 por 100.....	00,00
Idem 1918, 5 por 100.....	00,00

ACCIONES

Banco de España.....	582,50
Banco Hipotecario.....	000,00
Banco Español del Río de la Plata.....	000,00
Tabacos.....	248,00
Azucares preferentes.....	60,00
Fin corriente.....	59,75
Azucares ordinarios.....	00,00
Duro Felguera.....	0,00
Madrid, Zaragoza y Alcantara.....	344,25
Fin corriente.....	206,00
Norte de España.....	344,50
Fin corriente.....	00,00
Unión Eléctrica.....	00,00
Metropolitano.....	00,00
Tranvías.....	92,00
Chade.....	00,00

OBLIGACIONES

Azucares, bonos.....	95,00
Metropolitano.....	206,00
Electricidad.....	00,00
Alicante, primera.....	70,00
Idem II.....	200,00
Norte, primera.....	61,20
Idem 6 por 100.....	98,30
Asturias, primera.....	00,00
Idem segunda.....	00,00
Chade, bonos.....	00,00
Minas Rif, B.....	00,00
Real Compañía Asturiana.....	00,00
Alcornoque.....	103,50
Financiera.....	00,00
Construcción Naval.....	00,00
Idem bonos.....	00,00
Bonos Banco de España.....	0,00
Tranvías de Madrid.....	283,50

MONEDA EXTRANJERA

Libras esterlinas.....	00,45
Libras esterlinas.....	46,40
Francos suizos.....	29,50
Liras.....	122,95
Dólares.....	30,00
Belgas.....	6,25
Marcos.....	43,75
Escudos portugueses.....	9,02
Escudos argentinos.....	9,23